

ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

CERTIFICA: Que se ha personado los días veintiséis de noviembre y diecinueve de diciembre del año dos mil doce, en los Laboratorios del Centro de Apoyo Científico Tecnológico a la Investigación (CACTI) y en el laboratorio de fluorescencia [REDACTED] en el edificio [REDACTED], de la Universidad de Vigo, sitios en el Campus Universitario de As Lagoas, en Marcosende-Vigo, provincia de Pontevedra.

Las visitas tuvieron por objeto realizar una inspección de control de una Instalación Radiactiva destinada a la utilización de isótopos no encapsulados, mediante ensayos "in vitro", con fines de investigación, ubicada en la planta baja del emplazamiento referido.

La instalación radiactiva dispone de las autorizaciones para:

Puesta en Marcha, por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, en fecha de ocho de febrero del año mil novecientos noventa y seis.

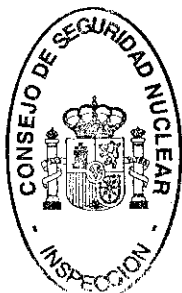
Segunda Modificación, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de siete de junio del año dos mil seis.

La Inspección fue recibida por el [REDACTED], Coordinador de los laboratorios del CACTI y Supervisor de la instalación, quien, informado sobre la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que el representante del Titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada

durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



Modificación desestimada.-

- Solicitud para realizar trabajos con radioisótopos en buques.- En fecha de 26 de enero de 2010 se solicitó ante el Consejo de Seguridad Nuclear autorización para realizar trabajos con radioisótopos en buques oceanográficos. El CSN remitió a la instalación un escrito de ref. CSN/CCS/IRA-2157/10 informando sobre los requisitos exigibles para los documentos de funcionamiento propios de la instalación radiactiva que se viesen afectados y que deberían estar actualizados: Memoria descriptiva de la instalación, Estudio de seguridad, Reglamento de funcionamiento, Plan de emergencia y Verificación de la instalación con la inclusión de las modificaciones necesarias para las nuevas actividades que se pretenden llevar a cabo por la instalación radiactiva y para las que se debe solicitar la autorización correspondiente.-----

- El titular, en fecha de 13 de mayo de 2010, remitió directamente al CSN una nueva documentación para la autorización de la modificación de la instalación radiactiva. Los responsables de la instalación manifestaron a la Inspección que desconocían el estado del trámite de esta solicitud. En la instalación no se disponía de documentación alguna referente a una solicitud de modificación por la vía reglamentaria ante la Dirección Xeral de Industria, Enerxía e Minas de la Consellería de Innovación, Industria y Comercio de la Xunta de Galicia. El CSN remitió dos escritos a la instalación radiactiva uno en fecha de 8 de octubre de 2010 y otro en fecha de 28 de enero de 2011, con la ref. CSN/CCS/IRA-2157/11, por los que se notificaba que no se había recibido dicha solicitud por la vía reglamentaria y se les indicaba los trámites necesarios establecidos para ello.-----

- No consta que el trámite documental indicado por el CSN se haya llevado a cabo por la Instalación Radiactiva.-----

Modificación en Trámite.-

- Se había solicitado en el mes de junio de 2011 autorización para la tercera modificación de la instalación radiactiva, ante la Dirección Xeral de Industria, Enerxía e Minas de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, consistente en:-----



- El cambio de titularidad del Director del Centro de Apoyo Científico Tecnológico a la Investigación (CACTI) al Rector de la Universidad de Vigo y dependiente del Vicerrectorado de Investigación.-----
- La inclusión de nuevos equipos y dependencias:-----
 - Un equipo de escaneo de testigos de sedimentos marinos [REDACTED] [REDACTED] instalado en el laboratorio de escaneo de testigos ubicado en la primera planta del edificio [REDACTED] ubicado en el campus universitario. -----
 - Equipo de análisis tomográfico de la firma [REDACTED] en el laboratorio de automoción de la Escuela de Ingeniería Industrial.----

[REDACTED]

- En fecha de 31 de octubre de 2011 el CSN solicitó información adicional mediante el escrito de ref. CSN/PIA-1/MO-3/IRA-2157/11 para continuar la evaluación de la solicitud de modificación al estimarse la remitida como incompleta. En fecha de 28 de octubre de 2012 se remitió la información al CSN.-----

Previsión de solicitud de una nueva modificación.-

- El supervisor manifiesta a la Inspección que se tiene previsto instalar, en una nueva construcción específica anexa al CACTI que se va a construir, un acelerador de espectrometría de masa para detección de carbono 14 en muestras de grafito. El equipo se adquirió y permanece almacenado pendiente de instalación.-----

- Se trata de una técnica que respecto a la datación radiométrica de C-14 tiene una mayor precisión y necesita un tamaño de muestra menor.-----

Dependencias y equipamiento.-

Laboratorio de Técnicas Radioquímicas.-

- La Instalación Radiactiva está ubicada en la planta baja del Centro de Apoyo Científico Tecnológico a la Investigación (CACTI), al fondo de un pasillo, es independiente del resto de los laboratorios y consta de dos dependencias específicas distribuidas en fondo de saco: Una antesala, Un laboratorio para realización de ensayos y almacenamiento de isótopos, y un almacén de residuos.----

- No ha habido cambios en las dependencias y el equipamiento de la Instalación Radiactiva respecto a la visita de inspección anterior, ya reflejadas en el acta de ref. CSN-XG/AIN/15/IRA/2157/11.-----



- Las superficies de trabajo permanecen deterioradas para la manipulación del material radiactivo no encapsulado.-----

- El supervisor, en fecha de 15 de julio de 2008, comunicó a los usuarios de la Instalación Radiactiva que quedaba paralizada toda su actividad por avería en la campana de manipulación de isótopos Beta e identificarse corrosión en superficies de acero inoxidable de algunas poyatas tras la utilización de ácido clorhídrico en una técnica de extracción de carbono.-----
- Se han realizado gestiones para adquirir una nueva campana para manipulación de isótopos Beta. No se ha adquirido.-----
- No ha sido posible la limpieza de las superficies de acero inoxidable de algunas poyatas. No se ha procedido a su recambio.-----


- El Supervisor manifiesta a la inspección que se ha diferido la decisión en todo ello porque en el nuevo edificio del CACTI está previsto disponer de tres áreas diferenciadas de trabajo con radionúclidos no en capsulados: Un área para Beta en muestras marinas, un área para beta genérica y un área para gamma.-----

Material radiactivo en el laboratorio de técnicas radioquímicas.-

- Registro de entradas de material radiactivo:-----

- No se habían registrado entradas de material radiactivo durante los años 2011 y 2012.-----

- No ha habido utilización de material radiactivo ni incremento en el inventario de los residuos reflejados en el acta de ref. CSN-XG/AIN/15/IRA/2157/11.-----

- El Sr.  manifiesta a la Inspección que se tiene previsto solicitar ENRESA la retirada de residuos antes de que se vaya a llevar a cabo el traslado a las nuevas dependencias de la instalación radiactiva previstas para las que solicitará la preceptiva modificación por cambio de emplazamiento.-----

Laboratorio de equipos de difracción de rayos X.-

- El laboratorio de equipos de difracción de rayos X es una dependencia específica colindante con la del laboratorio de la Instalación radiactiva en el edificio del Centro de Apoyo Científico Tecnológico de la Investigación de la Universidad de Vigo. Había instalados dos equipos de difracción de rayos X, con fines de investigación, que no disponen de homologación. Esta dependencia y los equipos instalados fueron el objeto de la resolución de autorización para la segunda modificación de la instalación radiactiva.-----



- Se trata de dos equipos de difracción de rayos X con las siguientes características:-

- Un equipo de difracción de rayos X de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] fabricado en el año 1999 con el nº de serie 99-569, capaz de generar una tensión máxima de 60 Kv y una intensidad de 80 mA. Instalado dentro de una cabina acristalada. El equipo dispone de un tubo de rayos X con ánodo de molibdeno. Según manifiesta el responsable de la instalación, las condiciones habituales de trabajo son 50 Kv y 60 mA. Este equipo dispone de una certificación emitida por el [REDACTED] en fecha de 24 de febrero de 1999, según la cual no se supera la tasa de dosis de 1 µSv/h a 10 cm en todo el perímetro exterior.-----
- Un equipo de difracción de rayos X de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] fabricado en el año 2002 con nº de serie 118, capaz de generar una tensión máxima de 60 Kv y una intensidad de 150 mA. Instalado dentro de una gran cabina acristalada. El equipo dispone de un tubo con ánodo giratorio de cobre y sistema de refrigeración por agua. Según manifiesta el responsable de la instalación, las condiciones habituales de trabajo son 70 Kv y 100 mA.-----

- Cada equipo dispone de un juego intercambiable de cuatro localizadores para la colimación del haz de rayos X de 0,2 a 0,8 mm.-----

- Ambos equipos disponen de certificación expedida por el suministrador [REDACTED] en fecha de 2 de junio de 2004, según las cuales en ambos casos no se supera la tasa de dosis de 1 µSv/h a 10 cm en toda la superficie accesible de los equipos.-----

- Los equipos disponían de señalización luminosa de funcionamiento, interruptores rojos para parada de emergencia, llaves para su puesta en funcionamiento, y códigos de acceso en los ordenadores de telemando. Las cabinas blindadas disponen de corte de exposición por apertura de puerta.-----

- Consta que la firma [REDACTED] había llevado a cabo una revisión de mantenimiento preventivo de los equipos en la fecha de 25 de junio de 2008. Estaban disponibles los certificados expedidos por la citada firma sobre las medidas de tasa de dosis, mantenimiento y comprobación del circuito de seguridad. Según estos no se supera la tasa de dosis de 1 µSv/h a 10 cm en toda la superficie accesible de los equipos. Consta que la firma [REDACTED] había llevado a cabo un recambio de un tubo de rayos X en fecha de 22 de febrero de 2011.-----

- Se tiene previsto recambiar el conjunto emisor del equipo [REDACTED] en fecha próxima por otro de similares características de la firma [REDACTED].-----



- Se dispone de un procedimiento de la instalación para realizar una verificación de estos equipos desde el punto de vista de la protección radiológica por el supervisor que se había incluido en la solicitud de modificación de la instalación radiactiva. El supervisor manifiesta a la Inspección que actualmente disponen de capacidad técnica en el centro, de equipamiento específico y de este procedimiento para desarrollar esta función y por ello se ha solicitado poder ejecutarla.-----

- Se dispone de un equipo para la detección y medida de radiación de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con el número de serie 11778, que dispone de certificado de calibración expedido por el fabricante en fecha de 6 de abril de 2011. El equipo se ha adquirido con eficiencia en un rango de energías de 5 Kev a 160 Kev para poder verificar el perfil radiológico entorno a los dos equipos de difracción de rayos X.-----

- Consta que se había llevado a cabo la comprobación de los dispositivos de seguridad y la verificación de la tasa de dosis entorno a estos equipos por la supervisora responsable de estos equipos en la instalación, según el procedimiento interno de la instalación, en las fechas de 21 de noviembre de 2011 y 29 de noviembre de 2012.-----

- La dependencia estaba señalizada de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y se disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado.-----

Equipo [REDACTED]

- El laboratorio de escaneo de testigos marinos está ubicado en una dependencia de la primera planta del edificio [REDACTED] ubicado en el campus universitario. Este laboratorio es objeto de la solicitud para la tercera modificación de la instalación radiactiva actualmente en trámite. El laboratorio recientemente se ha integrado organizativamente en el CACTI. Dista del edificio del Centro de Apoyo Científico Tecnológico de la Investigación de la Universidad de Vigo unos 500 metros.-----

- Había instalado un equipo de escaneo de testigos de sedimentos marinos de la firma [REDACTED] de Suecia, modelo [REDACTED] nº de serie 4009, que dispone, entre otros elementos sensores, de un emisor de rayos X con unas características de emisión máximas de 60 Kvp y una intensidad de 80 mA.-----

- Los sensores instalados en el equipo permiten obtener sobre la muestra una imagen óptica digital, una imagen topográfica, una imagen radiográfica y un análisis de espectrometría por fluorescencia de rayos X.-----



- El equipo puede tener instalado, de forma alternativa, un tubo de rayos X con diana de Mo o uno de Cr. El día de la visita de la inspección tenía instalado un tubo de la firma [REDACTED], Type PW2275/20, con diana de Mo. El tubo de Cr estaba almacenado en un armario.-----
 - El haz de rayos X es vertical sobre la muestra que discurre en barrido horizontal y está colimado en unas dimensiones de 16 mm por 200 μ m. El equipo funciona en modo radiografía o en modo XRF de espectrometría por fluorescencia.-----
 - Las condiciones habituales de trabajo en radiografía son 45 a 50 Kv, 15 a 20 mA y tiempo de barrido de unos 200 segundos y en XRF 30 Kv, 50 mA y 400 segundos. El tiempo depende de la longitud de la muestra.-----
 - El conjunto de detectores y tubo de rayos X está instalado dentro de una cabina acristalada, ubicada en posición central sobre el recorrido del portamuestras, que dispone de un apantallamiento interno con un cristal plomado. El equipo dispone de puesta en marcha mediante llave instalada a un lateral de la cabina junto a un interruptor de parada de emergencia. En el frontal de la cabina se dispone de otro interruptor de parada.-----
 - El portamuestras es horizontal y tiene una capacidad para una longitud de muestra de 180 cm que discurre de izquierda a derecha. Todo el portamuestras está cubierto a ambos lados de la cabina central por unas tapas acristaladas. El portamuestras está accionado por un tornillo sinfín que introduce la muestra para su barrido dentro de la citada cabina acristalada.-----
 - El equipo está telemandado desde un ordenador, tiene una secuencia de autochequeo en el arranque y una serie de comprobaciones previas sobre la muestra antes de establecer los parámetros de emisión. Dispone de señalizaciones luminosas amarillas cuando está en marcha y una luz roja central cuando entra en emisión de rayos X. La emisión de rayos X se corta en el caso de abrir la cabina.-----
- Se llevaron a cabo mediciones de tasa de dosis en condiciones normales de funcionamiento del equipo en modo radiografía y en modo XRF. El fondo natural del laboratorio era 0,06 μ Sv/h. No se detectó incremento sobre el fondo en todas las mediciones realizadas en contacto entorno a la cabina acristalada ni en los laterales del portamuestras.-----
- El equipo dispone de marcado CE. Estaba disponible el informe de la verificación del perfil radiológico del equipo, emitido por el fabricante firma [REDACTED] [REDACTED] fecha de 3 de mayo de 2007.-----
- Consta que el supervisor coordinador de la instalación y dos operadores para los que se tiene previsto solicitar licencia han recibido formación impartida por el



fabricante en Suecia en fechas de 22 a 26 de octubre de 2012. Estaban disponibles los contenidos impartidos.-----

- Consta que el equipo había sido verificado por el supervisor en fecha de 19 de diciembre de 2012 según el procedimiento de verificación de los equipos de rayos X de laboratorio desde el punto de vista de la protección radiológica.-----

- Había instalado un extintor de incendios.-----

- El laboratorio estaba señalizado de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado.-----

- Se tiene previsto solicitar un dosímetro de termoluminiscencia para instalarlo como dosímetro de área en el puesto de operación. Se disponía de un nuevo diario de operación diligenciado por el CSN.-----

- El Grupo de () del departamento de de Vigo adquirió el equipo en el año 2007. Según un cuaderno de operación el equipo inició los trabajos con muestras en fecha de 16 de septiembre de 2008.-----

- El supervisor manifiesta que tras la integración de este laboratorio en el CACTI se había solicitado su incorporación a la instalación radiactiva en la actual modificación en trámite.-----

Equipo de análisis tomográfico en el laboratorio de automoción.-

- El laboratorio de automoción de la Escuela de Ingeniería Industrial no está integrado en el CACTI. Se desconoce en el CACTI el estado en el que se encuentra la instalación del equipo referido en la memoria de la solicitud para su incorporación a la Instalación radiactiva. En la instalación desconocen la acreditación del personal implicado puesto que no se ha tramitado a través de la misma ninguna solicitud de licencia.-----

- La Inspección no ha visitado esta dependencia. No hay una línea de responsabilidad definida con el CACTI ni bajo la cobertura en radioprotección de un Servicio de Protección Radiológica de la universidad que permita incorporarlo a la instalación radiactiva. La Inspección tiene previsto ponerse en contacto con el responsable del equipo y programar una visita de Inspección.-----

Personal y licencias.-



- Hay disponibles tres dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados el [REDACTED], para control dosimétrico de cinco usuarios de la instalación, no observándose incidencia alguna en los informes dosimétricos. El personal está clasificado en categoría B. Se tiene previsto solicitar un nuevo dosímetro de área para el laboratorio del equipo [REDACTED].-----

- Estaban disponibles seis Licencias de Supervisor, específicas para las características de los laboratorios a los que se aplican, a nombre de:-----

- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 5 de mayo de 2016.-----
- [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 19 de febrero de 2014.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 19 de febrero de 2014.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 19 de febrero de 2014.-----
- [REDACTED]; en vigor hasta la fecha de 1 de noviembre de 2016.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 7 de noviembre de 2016.-----

- Estaba disponible una Licencia de Operador a nombre de:-----

- [REDACTED], nuevo operador en vigor hasta la fecha de 17 de febrero de 2016.-----

- Se había solicitado una nueva licencia de operador a nombre de [REDACTED].-----

- Se había solicitado una nueva licencia de supervisor a nombre de [REDACTED].-----

- Se tiene previsto que [REDACTED] realice el curso de capacitación de supervisora y solicitar la preceptiva licencia para la dependencia del equipo [REDACTED].--

Diario de operación y procedimientos.-

- Estaba disponible el Diario de Operación de la Instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 27 de octubre de 1995, en el que se registran las recepciones, uso del material radiactivo; la gestión de la dosimetría; la vigilancia radiológica de superficies; la calibración de equipos y la actividad

administrativa de la instalación. La gestión pormenorizada de los residuos generados por cada grupo se registra en un cuaderno tabulado. El diario de operación refleja el deterioro de la campana B, la corrosión de superficies, el fallo de un grifo y la ausencia de actividad en la instalación.-----

- Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación actualizado para la tercera modificación de la instalación solicitada.-----

- Se mantiene una relación de usuarios autorizados de la Instalación que actualmente son diez. Los usuarios son profesores y doctorandos de los Dptos. de [REDACTED] En el momento del su alta, a cada usuario registrado se le facilita copia del Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia.-----

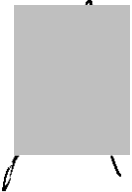
- Se ha establecido un programa de calibraciones y verificaciones de los equipos para la detección y medida de radiación, en el que se contempla una calibración cada cuatro años.-----

- El supervisor lleva a cabo la coordinación en el uso de la instalación por los usuarios autorizados. Se tiene establecido, mediante un diario del CACTI, un procedimiento de registro de intervenciones de los usuarios registrados del Laboratorio de Técnicas Radioquímicas.-----

- Consta que se ha dado cumplimiento, dentro de plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil once en fecha de 30 de abril de 2012.-----

OBSERVACIONES.-

- Instalación Radiactiva actualmente en licenciamiento. Paralizada, desde julio del año dos mil ocho, en la actividad de la sala de manipulación y contadoras por avería en la campana de manipulación de isótopos Beta y corrosión en superficies de acero inoxidable de algunas poyatas. La dependencia y el equipo de la firma [REDACTED] de Suecia, modelo [REDACTED] instalado en el año 2008 e incorporado al CACTI son conformes con la documentación presentada en la solicitud de autorización. El laboratorio de automoción de la Escuela de Ingeniería Industrial no está integrado organizativamente en el CACTI y se va a contactar con el responsable. Está en ciernes una nueva solicitud de modificación de la Instalación





Radiactiva para instalar un acelerador de espectrometría de masa para detección de carbono 14 en muestras de grafito.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la referida autorización y las especificaciones que resultan de aplicación en la Instrucción del CSN IS-28, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a nueve de enero del año dos mil trece.-----

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del Centro de Apoyo Científico Tecnológico a la Investigación (CACTI) de la Universidad de Vigo, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

SEGUN MANIFIESTA EL RESPONSABLE DE LA ESCUELA DE INGENIERIA SE DECLARA LA PREVISION DE OBTENER (ACCELERADOR DE TOPOGRAFIA).
NO EXISTE DICHOS EQUIPOS (NO HAN SIDO SUMISTRADOS) Y NO SE PREVÉ SU ADQUISICIÓN EN UN CORTO PERÍODO DE TIEMPO "
SE ADJUNTA EMAIL DE LA PERSONA DE CONTACTO.

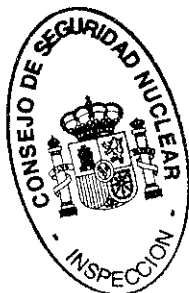


DILIGENCIA AL ACTA DE INSPECCION

En relación al Acta de Inspección de referencia CSN-XG/AIN-16/IRA-2157/12, de fecha nueve de enero del año dos mil trece, correspondiente a las visitas de inspección llevadas a cabo los días veintiséis de noviembre y diecinueve de diciembre del año dos mil doce, en en los Laboratorios del Centro de Apoyo Científico Tecnológico a la Investigación (CACTI) y en el laboratorio de fluorescencia [REDACTED] en el edificio [REDACTED] de la Universidad de Vigo, sito en el Campus Universitario de As Lagoas, en Marcosende-Vigo, provincia de Pontevedra, el Sr. [REDACTED], Coordinador de los laboratorios del CACTI y Supervisor de la instalación, manifiesta su conformidad al contenido del acta y da traslado de la comunicación por parte del responsable del laboratorio de automoción de la Escuela de Ingeniería Industrial de la desestimación ya que el equipo de análisis tomográfico de la firma [REDACTED] no se ha llegado a adquirir porque el proyecto no se ha llegado a materializar.

El inspector que suscribe la presente manifiesta que previamente se había puesto en contacto con el responsable del laboratorio de automoción de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad de Vigo [REDACTED] ([REDACTED]) y aconsejó que se clarificase esta situación que estaba en trámite de evaluación. Se adjunta E-mail remitido a ambos responsables.

Respecto al otro equipo objeto de la modificación.- La dependencia y el equipo de la firma [REDACTED] [REDACTED] Suecia, modelo [REDACTED] instalado en el año 2008 e incorporado al CACTI son conformes con la documentación presentada en la solicitud de autorización. La Inspección no pudo verificar el equipo en la primera visita realizada a este fin porque no fueron capaces de ponerlo en funcionamiento.



Santiago de Compostela, 18 de enero de 2013

[REDACTED]